**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, a las tres horas con cinco minutos del primero de noviembre dos mil dieciocho.

1. Que con fecha diez de octubre del dos mil dieciocho, se recibió y admitió solicitud de información recibida de forma presencial, registrada bajo el número **UAIPT N° 0081-2018** ante esta unidad, de parte de , identificado con Documento Único de Identidad número  **,** por medio de la cual requiere la información siguiente: **Se solicita los resultados de Análisis del estudio de suelos, anexada al expediente del permiso de construcción, sobre Resolución No 0161-2017 de fecha 06 de junio 2017 de inmueble ubicado en Calle Centroamérica, Pasaje No 10, Casa No 113-A, Col. Centroamérica, San Salvador.**

0

1. Que en su fecha esta Unidad realizó consulta a la Jefatura del Departamento de Urbanización y Construcción a fin de que se pronuncie sobre lo solicitado; al respecto informa que se pone a disposición la copia simple de los resultados de Análisis del estudio de suelos, anexada al expediente del permiso de construcción, sobre Resolución No 0161-2017 de fecha 06 de junio 2017 de inmueble ubicado en Calle Centroamérica, Pasaje No 10, Casa No 113-A, Col. Centroamérica, San Salvador, ya que así fueron presentados en esta institución en su oportunidad.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **Conceder** la información de conformidad con el romano II de la presente resolución, previa cancelación del arancel de $0.06 centavos por hoja.
2. **Tomar nota la solicitante que debe coordinar la visita con la Arq. Flor Celina Aquino, Jefatura del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo al teléfono 2234-0600 Ext. 610 y 611, para determinar el proceso de obtención de los documentos. Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información